

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día seis de Septiembre del año dos mil diecinueve, tiene verificativo la sesión Extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, así como sus vocales del Comité: la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, el Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y la Responsable de la Unidad de Transparencia la Lic. Ady Marbella Vermon Caamal; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia; 2.- Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia, y la presencia de la Responsable de la Unidad de Transparencia; 3.- Análisis, estudio y valoración de los documentos exhibidos en esta sesión donde se solicita se apruebe la versión publica del expediente laboral número 209/2014 que se requiere en una solicitud con folio número ; 4.- Resolución a la versión publica; 5.- Clausura de sesión.-----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; hace constar la presencia de la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, de la L.A.D.E Johana Medina Sotres, del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y de la Licenciada Ady Marbella Vermon Caamal a la presente sesión del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar. La Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, hace constar la presencia de los vocales del Comité de Transparencia

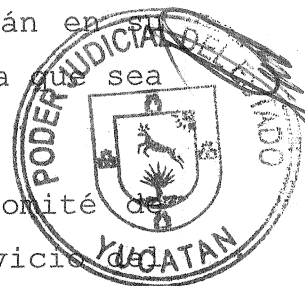


Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada.-----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se tiene por recibido con fecha 30 de agosto del año en curso la solicitud de acceso a la información pública con número de folio , donde se solicita el expediente digital del juicio laboral con número de expediente 209/2014, en tal virtud la unidad de transparencia requirió con fecha 02 de septiembre del año en curso al área de archivo judicial la información para la debida substanciación de la solicitud, en consecuencia el área competente dio contestación en fecha 06 de septiembre del año en curso con oficio número **TTSEM-ARCH-08/2019** donde explica que no se cuenta con el expediente original del juicio laboral en resguardo de este Tribunal debido a un juicio de amparo promovido por alguna de las partes, sin embargo se adjuntó al correo institucional [unidadtransparencia@ttsem.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@ttsem.gob.mx) la versión publica del cuaderno de amparo número 36/2019 derivado del expediente laboral número 209/2014 para que se someta a votación y sea aprobada por este Comité de Transparencia.-----

Por todo lo antes mencionado se somete a votación la versión publica del cuaderno de amparo directo (CAD) número 36/2019 derivado del expediente laboral número 209/2014, en dicha versión publica solo se testaron datos personales del que promueve el juicio laboral esto con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en sus artículos 3 fracción XXI, 68, 100, 106, 111 y 116; los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán en su artículo 78 en tal virtud se solicita la votación para que sea aprobada la versión publica del CAD 36/2019.

Punto número 4.- Con respecto a este punto este Comité de Transparencia de Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios pertenecientes al poder Judicial con apego a la normatividad revisada y valorada en el punto número 3 y de la documentación presentada, se determina autorizar la aprobación de la versión publica del CAD 36/2019,



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

esto con la finalidad de seguir con la substanciación de la solicitud de acceso a la información pública.-----

Punto número 5.- como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día seis de septiembre del 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE**



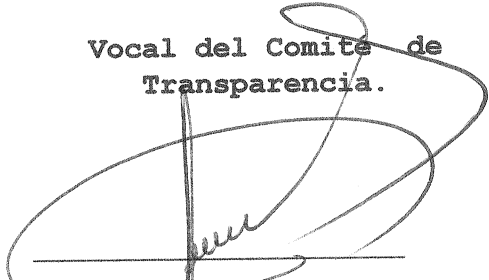
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

  
Lic. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz

Presidente del Comité de Transparencia.

  
Lic. Lilia Rosa Escamilla  
Sabido

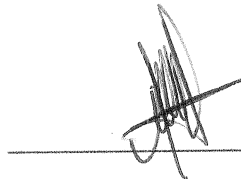
Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
Lic. Armando José Tello  
Domínguez

Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
L.A.D.E Johana Medina Sotres

Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
Lic. Ady Marbella Vermon  
Caamal.

Responsable de la Unidad de  
Transparencia.